



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.-

Visto lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 27.150, referente a la creación de Oficinas Judiciales en los Distritos Federales con asiento en las provincias, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 5/2024, habiendo informado el Consejo de la Magistratura mediante nota de fecha 14 de marzo ppdo. la existencia de la correspondiente previsión presupuestaria y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Cámara Federal de Apelaciones Comodoro Rivadavia;

FUNCIONARIOS:

- + 1 Secretario Letrado
- + 4 Secretario de Juzgado
- + 2 Prosecretario Administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- + 2 Jefe de Despacho
- + 2 Oficial
- + 4 Escribiente

PERSONAL DE SERVICIO:

- + 1 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de

-//-

-//-

Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis